Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN

ACTA DE ADICIÓN EN PRESUPUESTO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No CO1.PCCNTR.1525308 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÈCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE Y PROINGSA INDUSTRIALES S.A.S

ACTA DE ADICION No :	1
VALOR DE LA ADICION :	$10.729.433 Incluido el IVA.
ACEPTACION DE OFERTA No.:	CO1.PCCNTR.1525308
MODALIDAD SELECCION CONTRACTUAL:	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
TIPO DE ACEPTACION DE OFERTA:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	899.999.034-1
CONTRATISTA:	PROINGSA INDUSTRIALES S.A.S
NIT:	900562887-1

Entre los suscritos **PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO,** con domicilio comercial en Cali, e identificado con la cédula de ciudadanía número 94.316.176 De Palmira, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en calidad de Subdirectora del Centro ASTIN de la Regional Valle, establecimiento público del orden nacional, regulado por lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y en virtud de la delegación conferida por el Director General de la Entidad mediante la Resolución No. 069 de 2014 y 751 del 28 de Abril de 2014, y quien para los efectos de la presente Adición se denominará **EL SENA,** por una parte y por la otra **ELIZABETH GARRIDO GARCES**, identificada con C.C. No. **29.540.108 de Guacari** (Valle), como representante legal de **PROINGSA INDUSTRIALES S.A.S** identificada con Nit No. **900562887-1,** entidad inscrita en la cámara de comercio de Tuluá, por documento privado del 03 de octubre de 2012 de la , registrado en esta cámara de comercio bajo el número 433 del libro ix del registro mercantil el 11 de octubre de 2012, se inscribe: la constitución de persona jurídica denominada **PROINGSA INDUSTRIALES S.A.S**, y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar la aceptación de oferta principal de acuerdo a las siguientes actividades:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 07 de mayo de 2020, las partes antes mencionadas celebraron la aceptación de oferta No. **CO1.PCCNTR.1525308 de 2020** cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y DE FABRICACIÓN ESPECIAL QUE PRESTAN EN LOS LABORATORIOS DEL CENTRO ASTIN. **SEGUNDA:** El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será de seis (7) meses; dos (2) semanas; cuatro (4) días y/o hasta agotar presupuesto; lo primero que ocurra; contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única; sin excederse de la vigencia 2020. **TERCERA:** Para el cabal desarrollo del objeto contractual el SENA se comprometió a pagarle al CONTRATISTA, la suma de la aceptación de oferta**: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($27.389.428) Incluido el IVA. CUARTA:** La Subdirección del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN, teniendo en cuenta la solicitud del supervisor de la aceptación de oferta mediante correo electrónico el día 29 de mayo de 2020, ha considerado que es necesario incrementar en presupuesto de la aceptación de oferta No. **CO1.PCCNTR.1525308 de 2020**, considerando que, El Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN, del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en el 2018 nos remitieron la aprobación del registro calificado para los programas de Fabricante productos Plásticos, Análisis de Materiales para la Industria y en vista de no disponer de muchos registros para entender la meta de tecnólogo para la presente vigencia, el centro ASTIN se ve en la necesidad de incrementar la cantidad de grupos en estos programas en las ofertas ya adelantadas en un total de 14 Cursos, los cuales han permitido aumentar el consumo de materiales poliméricos de una manera significativa en presente año, además con el fin de cumplir las metas establecidas para la formación en el Centro y así mismo responder a las necesidades de los aprendices en su proceso mediante el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y el buen desarrollo de sus proyectos productivos enmarcados en la investigación e innovación sobre temas de nuevos materiales y procesos biotecnológicos; se hace necesario solicitar la adición de insumos y adquirir estos con el fin de llevar a cabo prácticas de laboratorio y ensayos experimentales, para los programas Flexografía, Tampografia, inyección gestión de la producción industrial y metrología del centro por la cual se solicita el servicio de suministro de reactivos, insumos y materiales poliméricos en virtud de poder realizar las prácticas de los grupos conforme a la planeación pedagógica y proyecto formativo., lo anterior evidencia que la necesidad real es mayor y no fue totalmente cubierta. **QUINTA**: Que para la fecha se dispone de recursos presupuestales, en el proyecto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, Rubro:

Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN

ACTA DE ADICIÓN EN PRESUPUESTO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No CO1.PCCNTR.1525308 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÈCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE Y PROINGSA INDUSTRIALES S.A.S

C-3603-1300-14-0-3603025-02, Fuente NACIÓN, suficientes para adicionar un total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($10.729.433) Incluido IVA.** Esta suma no sobrepasa el 50% del valor de la aceptación de oferta principal (Ley 80 de 1993, inciso 2º del parágrafo del artículo 40. **SEXTA:** Conforme a lo anterior, el valor de la aceptación de oferta No. **CO1.PCCNTR.1525308 de 2020** queda en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($38.118.861) incluido el IVA**. **SEPTIMA:** Que para proceder a esta adición del valor de la aceptación de oferta No. **CO1.PCCNTR.1525308 de 2020** se cuenta con los recursos de ley disponibles, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. **9420 del 30 de marzo de 2020. OCTAVA:** Que a la citada aceptación de oferta se le dio inicio el día 12 de mayo de 2020 y actualmente se encuentra en ejecución. **NOVENA**: Teniendo en cuenta que existe viabilidad presupuestal y que, según informe del supervisor, el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones laborales, parafiscales y contractuales, Por lo anterior, se

ACUERDA:

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar en valor la aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.1525308 de 2020.

CLAUSULA SEGUNDA: representado en las siguientes cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Segueta (Marco 12")	und	2	$ 15.015	$ 30.030
2	Almidón De Papa	kg	10	$ 5.600	$ 56.000
3	Ácido Láctico	L	2	$ 147.000	$ 294.000
4	Nanoclay 25-30 Wt. % Methyl Dihydroxyethyl Hydrogenated Tallow Ammonium	lb	2	$ 395.000	$ 790.000
5	Polietileno De Baja Densidad (Ldpe)	kg	110	$ 5.670	$ 623.700
6	Polietileno Lineal De Baja Densidad (Lldpe)	kg	80	$ 4.900	$ 392.000
7	Polietileno De Alta Densidad (Ldpe)	kg	170	$ 4.970	$ 844.900
8	Polipropileno Inyección Random	kg	200	$ 4.270	$ 854.000
9	Alta Inyección Mi 20	kg	190	$ 3.850	$ 731.500
10	Polybutylene Adipate -Co-Terephthalate (Pbat)	kg	110	$ 17.500	$ 1.925.000
11	Polipropileno Homopolimero	kg	200	$ 4.130	$ 826.000
12	Metaloxeno	kg	100	$ 4.200	$ 420.000
13	Masterbatch Blanco	kg	35	$ 12.320	$ 431.200
14	Pp Película	kg	200	$ 3.990	$ 798.000
	SUBTOTAL				**$ 9.016.330**
	IVA				**$ 1.713.103**
	GRAN TOTAL				**$ 10.729.433**

CLAUSULA TERCERA: El valor que se procede a adicionar mediante la presente Acta es de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($10.729.433) Incluido IVA.** El valor total de la aceptación de oferta principal quedara en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($38.118.861) incluido el IVA. PARÁGRAFO**. El valor, se cancelará de la siguiente manera; El Centro Nacional de

Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN

ACTA DE ADICIÓN EN PRESUPUESTO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No CO1.PCCNTR.1525308 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÈCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE Y PROINGSA INDUSTRIALES S.A.S

Asistencia Técnica a la Industria, ASTIN, cancelará al contratista el pago total de la aceptación de oferta, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro y demás trámites administrativos legales y fiscales y nota de entrada al almacén firmada por el almacenista del Centro y el supervisor de la aceptación de oferta. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA CUARTA**: **Adicionar la cláusula de garantia única de la aceptación de oferta CO1.PCCNTR.1525308 de 2020.** Una vez firmada la presente Acta el contratista se compromete dentro de los tres (3) días siguientes a prorrogar la adición en valor de la Garantía Única por el valor adicionado en la aceptación de oferta, en caso contrario se tendrá como incumplimiento de la aceptación de oferta y se dará aplicación a las sanciones, con la aplicación de las multas, que se descontarán del valor de las actas o de la garantía única. **CLAUSULA QUINTA:** La iniciación del objeto de la presente edición será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, dentro del término de la vigencia de la aceptación de oferta principal **CLAUSULA SEXTA**: La presente Adición se entenderá perfeccionada con la firma de las partes contratantes, el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de la ampliación de la póliza **CLAUSULA SÉPTIMA:** Todas las cláusulas de la aceptación de oferta No **CO1.PCCNTR.1525308 de 2020** no modificadas por la presente Acta, siguen iguales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de junio del 2020.

EL SENA

PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO
C.C. No. 94.316.176 De Palmira

EL CONTRATISTA

PROINGSA INDUSTRIALES S.A.S.
PROTEGEMOS CON CALIDAD
NIT. 900562887-1

ELIZABETH GARRIDO GARCES
C.C. No. 29.540.108 de Guacari (Valle)

SUPERVISOR

JUAN MANUEL ESCANDON RIVAS
C.C. No. 94.268.148 de Cali

Revisión Jurídica: Liliana Trujillo Roldan
Contratista abogada

Elaboró: Jorge E. Rojas

Contratista- Apoyo Gestión Contractual

Escaneado con CamScanner